

del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de octubre de 2008.—D. Juan José Ciurol Muñoz, Administrador solidario de «Compañía General de Esencias, Sociedad Limitada» y de «Cía Gral Esencias Export, Sociedad Limitada».—59.474.

1.ª 20-10-2008

COMPAÑÍA TRANSPORTISTA DE GAS CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 12 de los Estatutos, convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo 24 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, calle Albareda, n.º 38, Edificio Anexo III, Plaza Woermann, 2.º planta, entrada por la calle Eduardo Benot, n.º 35, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación, si procede, de reducción de capital a cero y simultánea ampliación del mismo hasta un millón novecientos noventa y nueve mil ciento treinta y nueve con sesenta euros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Miguel Sanjuán Jover.—60.033.

CONSTRUCCIONES HARCHA 2010, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Pedro Abrisqueta Costa, Secretario del Juzgado Social 1 de Figueres (Girona),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 30/2008 de este Juzgado, seguido a instancias de Mohamed Lakhali contra Construcciones Harcha 2010, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto, en fecha 22 de julio de 2008, por el que se declara a la empresa Construcciones Harcha 2010, S.L. en situación de insolvencia legal provisional por importe de 774,99 euros de principal, más 77,50 euros en concepto de intereses provisionales, más 77,50 euros en concepto de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Figueres, 7 de octubre de 2008.—Pedro Abrisqueta Costa, Secretario Judicial.—59.125.

CONSTRUCCIONES LUMUZA, S. L.

Declaración de insolvencia

José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 50/08 se ha dictado Auto de insolvencia total de la empresa ejecutada Construcciones Lumuza S.L. por un importe de 3.795,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL expido el presente anuncio para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—59.109.

CONSTRUCCIONES PULIDO, S. A.

Mediante acuerdo de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social, en fecha 11 de septiembre de 2008, con el carácter de Universal, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social de la compañía, con la finalidad de devolución de aportaciones a socios, en la suma de 3.657.400,00 euros. Dicha reducción de capital se efectúa mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las 36.574 acciones nominativas representativas del capital social, en la suma de 100,00 euros por acción, entregando a los accionistas en concepto de devolución de aportaciones la suma de 3.657.400,00 euros. Como consecuencia, el capital social se fija en la cifra de 70.648,26 euros representado por 36.574 acciones nominativas de 1,931652 euros cada una. El citado acuerdo de reducción de capital, se ejecutará una vez publicados los anuncios correspondientes, dentro de los quince días siguientes a la finalización del plazo de oposición de posibles acreedores señalado en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Simultáneamente y supeditado a la ejecución del anterior acuerdo de reducción, la ampliación del capital social de la compañía, con cargo a reservas voluntarias, en la suma de 2.048.798,97 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto legalmente se comunica a los acreedores de la compañía que disponen del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de reducción de capital para oponerse a los acuerdos señalados anteriormente.

Barcelona, 11 de septiembre de 2008.—Los administradores solidarios, don Francisco Pulido García y doña Josefa García Serrat.—59.480.

CONSULTORÍA INFORMÁTICA PROINSYS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García De Evan, Secretaria Del Juzgado De Lo Social n.º 1 De Santiago De Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 70/08 y acumulada, a instancia de don Juan de la Fuente Mariño y otros, contra la ejecutada «Consultoría Informática Proinsys, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 6 de octubre de 2008, Auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado don «Juan de La Fuente Mariño», don «Juan Antonio Marcos Luaña» y «doña M.ª Jesús Bures Rodríguez», en situación de insolvencia parcial, por importe de 47.222'81 euros de principal (3.660'95 euros a don «Juan de la Fuente Mariño»; 21.323'42 euros a don «Juan A. Marcos Luaña»; 22.238'44 euros a doña M.ª Jesús Bures Rodríguez), más 4.728'31 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Santiago de Compostela, 6 de octubre de 2008.—Marina Pilar García de Evan.—Secretaría Judicial.—59.170.

COPLONOR, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 77/08 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias frente a «Coplonor, S.L.», se ha dictado auto en fecha 7 de octubre de 2008, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.090,82 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—59.098.

COR-SEC, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PRESSTO ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los Socios Únicos de las Sociedades Cor-Sec, Sociedad Limitada Unipersonal y Pressto Enterprises, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de las respectivas Juntas de Socios, decidieron aprobar el día 23 de mayo de 2008, la fusión por absorción de Pressto Enterprises, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbida) y de Cor-Sec, Sociedad Limitada Unipersonal (como sociedad absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de Cofinex Emporium, Sociedad Limitada, doña Diana Rivera Miguel y el Administrador Único de Cor-Sec, Sociedad Limitada Unipersonal, don Carlos Vidal Cobo.—59.199.

1.ª 20-10-2008

COSTA CANARIA DE VENEGUERA S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 15 de octubre de 2008, acordó por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria, calle Concepción Arenal número 20-2.º, el día 21 de no-

viembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 22 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación abreviado de la Sociedad a 30 de junio de 2008.

Segundo.—Aplicación de la prima por emisión de acciones, por importe de 294.399,77 euros, a la compensación parcial de Pérdidas sociales por el mismo importe.

Tercero.—Reducción del capital social en la cuantía de 8.131.963,27 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 23,01 euros a 14,38 euros cada una de ellas, con la finalidad de compensar parcialmente pérdidas por igual importe, y consiguiendo modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la convocatoria de la Junta, los Señores Accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos: El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 2008; las propuestas del Consejo en relación con los distintos puntos del orden del día que se someten a la aprobación de la Junta General; el informe de los Auditores sobre el Balance a 30 de junio de 2008, que servirá de base a la compensación de pérdidas; y el informe de los Administradores sobre la reducción del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración D. Tomás Santoro García de la Parra.—60.092.

CRIVASA INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/08 de este Juzgado, seguido a instancias de German Eduardo Calderon Cuadros contra Crivasa Instalaciones S.L. sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de octubre de 2008 por el que se declara a Crivasa Instalaciones S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 3.767,66 euros de principal, más 753,53 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de septiembre de 2008.—Carmen Cima Sainz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—59.107.

CUBIALI, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta General de Accionistas celebrada el día 8 de octubre de 2008, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social de la compañía, con cargo a reservas de libre disposición, en la suma de 1.097.934,64 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,88 euros cada una, quedando fijado el nuevo capital en la cifra de 6.400.459,89 euros. La presente reducción de capital no dará a los acreedores derecho de oposición de conformidad con el artículo 167 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, habiéndose constituido la reserva que preceptúa el apartado 3.º de dicho precepto legal.

Barcelona, 9 de octubre de 2008.—La Administradora única, Montserrat Aligué Cubí.—59.204.

DAYAX, S. A., PUBLICIDAD Y MARKETING

El Consejo de Administración de la compañía convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 27 de noviembre de 2008, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de noviembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados, relativos al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2008.

Segundo.—Censurar y, en su caso, aprobar la gestión del órgano de administración referente al mismo ejercicio.

Tercero.—Retribución de los miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

A partir de esta convocatoria y conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, pudiendo pedir, de forma inmediata y gratuita, su entrega o envío.

Barcelona, 14 de octubre de 2008.—«Forward Inversions, Sociedad Limitada», representada por el Presidente del Consejo de Administración, Evelio Puig Romagosa.—59.683.

DELTA 4 CONSULTING INGENIERÍA Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 83/2007 se tramita procedimiento de ejecución promovido por Don Aurelio García González, contra «Delta 4 Consulting Ingeniería y Servicios, S.L.» en cuyos autos se ha dictado auto con fecha 24 de septiembre de 2008, por el que se declara a la ejecutada «Delta 4 Consulting Ingeniería y Servicios, S.L.», en situación de insolvencia parcial con carácter subsidiario para hacer pago a Don Aurelio García González por importe de 5.471,59 euros de principal, mas otros 1.475,04 euros, calculados provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entendera a todos los efectos como provisional.

Gijón, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Olga Peña García.—59.101.

DESENVOLUPAMENT D'INICIATIVES I PROJECTES, S. A.

Modificación del objeto social

De conformidad con lo establecido en el artículo 147 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y 163 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que por la Junta general extraordinaria de socios de esta entidad con carácter de universal, celebrada con fecha 7 de octubre de 2008, por unanimidad de los asistentes se ha acordado la modificación del objeto social de la sociedad el cual ha quedado establecido en los siguientes términos:

«Artículo 2.—El objeto social de la entidad comprende las actividades siguientes:

a) La creación, gestión, dotación, administración y asesoramiento de servicios socio-sanitarios y de salud

mental, a hospitales, clínicas, ambulatorios, consultorios y otros establecimientos de análoga naturaleza. .

b) La prestación de todo tipo de servicios de gestión, dotación, administración y asesoramiento de empresas industriales, comerciales, de distribución y de servicios así como el desarrollo de cualquier clase de actividades relacionadas con la finalidad expresada. .

c) La promoción, elaboración de estudios técnicos y la investigación de tipo científico o técnico relacionados con las actividades mencionadas en los anteriores párrafos, así como las actividades de docencia y formación de personas y el desarrollo de las tecnologías y de los recursos para mejorar la cualidad y la gestión de los centros hospitalarios u otros establecimientos sanitarios parecidos, y de otras empresas. .

d) La colaboración con otras entidades de cualquier tipo con finalidades parecidas o compatibles con las mencionadas en los anteriores párrafos.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.»

Terrassa, 7 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Betriu Pi.—59.669.

DEVEGA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad cedente)

ZARDOYA OTIS, S. A. (Sociedad cesionaria)

Disolución sin liquidación y cesión global de Activos y Pasivos

Se hace público que el día 17 de octubre de 2008, el socio único de «Devega, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)» decidió la disolución sin liquidación de dicha sociedad mediante la cesión global de la totalidad de sus activos y pasivos a favor de su socio único, «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-28011153, que expresamente aceptó la cesión decidida.

Se hace constar el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener, en el domicilio social de dichas sociedades, el texto íntegro de las decisiones adoptadas. Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la operación de cesión global de activos y pasivos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios legalmente exigidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—El Administrador Único de «Devega, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal)»; «Zardoya Otis, Sociedad Anónima», representada por don Pedro Sainz de Baranda y Riva.—60.070.

E ERHARDT Y COMPAÑÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad «E Erhardt y Compañía, Sociedad Anónima», con C.I.F. A-48003628, convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad sito en Bilbao (Vizcaya), calle Ercilla, número 19, 4.º, el día 24 de noviembre de 2008, a las 09:30 horas y cuyo orden del día es el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social referida al ejercicio económico del año 2007.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación